

Jornada PLD/FT 2015

Auditoría y Supervisión

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Ley de la CNBV

Capítulo II
De las Facultades

Artículo 4. Facultades

- X. Certificar a AEI, OC y OP en la materia
- X. Bis Certificar AE y OP contratados por la CNBV

Reglamento de
supervisión
de la CNBV

Título Primero
Capítulo único

Artículo 1. Objeto del reglamento
Artículo 2. Sujetos al reglamento

Título Segundo
Capítulo I

Artículo 5. Las visitas de inspección
Artículo 11. Se elabora un informe
Artículo 12. Objeto del Informe

Capítulo II

Art. 19 al 42 Del procedimiento de visita

Título tercero
Capítulo Único

Art. 43 a 48 De la Vigilancia

AUDITORÍA EN MATERIA DE PORPI/FT

AUDITORIA ENFOQUE BASADO EN RIESGOS

Conocimiento del
auditado, entendiendo el
contexto

Matriz de riesgo del
auditado

Planeación de la auditoria

Matriz de riesgo de la
auditoria

Recursos necesarios para
la auditoria

Debida diligencia
del cliente y
ISO 31000:2009

VISITA A CAMPO

Reunión de apertura

Muestreo y levantamiento
de hallazgos en campo

Reunión de auditores

Redacción de hallazgos

Reunión de cierre

Auditoria de
Gestión
ISO 19011:2011

DICTAMEN

Redacción del documento
Final

Programa de mejora

Entrega del informe final a
la alta dirección o comité
de comunicación y control

Normas para
atestiguar
7040

DOCUMENTOS NACIONALES NORMAS y GUÍAS DE AUDITORIA APLICABLES ALD/FT

Documento: Lineamientos para la elaboración del informe de auditoría para evaluar el cumplimiento de las disposiciones de carácter general en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

D.O.F.:07/11/2013

DOCUMENTOS RELEVANTES PARA AUDITORIA

“Estándares mínimos en materia de auditoria en prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo para personas morales”

Publicadas el 7 de Julio del 2015

Nota: no son sujetos de evaluación en el proceso de certificación de la CNBV

NORMA INTERNACIONAL

ISO 19011

Traducción oficial
Official translation
Traduction officielle

Segunda edición
2011-11-15

**Directrices para la auditoría de los
sistemas de gestión**

AUDITORIAS ISO 19011

Tabla 1 – Alcance de esta Norma Internacional y su relación con la Norma ISO/IEC 17021:2011

Auditoría interna	Auditoría externa	
	Auditoría al proveedor	Auditoría de tercera parte
A veces llamada auditoría de primera parte	A veces llamada auditoría de segunda parte	Para propósitos legales, reglamentarios y similares Para certificación (Véanse también los requisitos en la Norma ISO/IEC 17021:2011)

Auditoría Interna
PORPI/FT

Auditoría Externa
Independiente PORPI/FT

Supervisión de la CNBV

Procedimientos, Políticas, Competencia del auditor, Independencia, Gestión de riesgos

Tabla B.1 – Métodos de auditoría aplicables

Grado de implicación entre el auditor y el auditado	Ubicación del auditor	
	In situ	A distancia
Interacción humana	<p>Realizar entrevistas.</p> <p>Completar listas de verificación y cuestionarios con la participación del auditado.</p> <p>Revisar los documentos con la participación del auditado.</p> <p>Muestrear.</p>	<p>A través de medios de comunicación interactivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> — realizar entrevistas; — completar listas de verificación y cuestionarios; — revisar los documentos con la participación del auditado.
Sin interacción humana	<p>Revisar los documentos (por ejemplo, registros, análisis de datos).</p> <p>Observar el trabajo desempeñado.</p> <p>Realizar visitas al sitio.</p> <p>Completar listas de verificación.</p> <p>Muestrear (por ejemplo, productos).</p>	<p>Revisar los documentos (por ejemplo, registros, análisis de datos).</p> <p>Observar el trabajo desempeñado a través de medios de vigilancia, considerando los requisitos sociales y legales.</p> <p>Analizar los datos.</p>
<p>Las actividades de auditoría in situ se realizan en las instalaciones del auditado. Las actividades de auditoría a distancia se realizan en cualquier otro lugar distinto de las instalaciones del auditado, sin tener en cuenta la distancia.</p> <p>Las actividades de auditoría interactivas implican la interacción entre el personal del auditado y el equipo auditor. Las actividades de auditoría no interactivas no implican la interacción humana con las personas que representan al auditado, pero implican la interacción con los equipos, las instalaciones y la documentación.</p>		

SARLAFT

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO



SARLAFT

El SARLAFT se compone de dos fases, a saber: la primera, que corresponde a la prevención del riesgo y cuyo objetivo es prevenir que se introduzcan al sistema financiero recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o de la financiación del terrorismo (en adelante LA/FT); y la segunda, que corresponde al control y cuyo propósito consiste en detectar y reportar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, para intentar dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LA/FT.

SARLAFT

Factores de riesgo: Son los agentes generadores del riesgo de LA/FT. Para efectos del SARLAFT las entidades vigiladas deben tener en cuenta como mínimo los siguientes:

- 1.4.1. Clientes/usuarios,
- 1.4.2. Productos,
- 1.4.3. Canales de distribución y
- 1.4.4. Jurisdicciones.

SARLAFT

DEFINICIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Para los efectos del presente Capítulo, se entiende por riesgo de LA/FT la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad vigilada por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades. El riesgo de LA/FT se materializa a través de los riesgos asociados, estos son: el legal, reputacional, operativo y de contagio, a los que se expone la entidad, con el consecuente efecto económico negativo que ello puede representar para su estabilidad financiera cuando es utilizada para tales actividades.

SARLAFT

Etapas del SARLAFT

El SARLAFT que implementen las entidades vigiladas debe comprender como mínimo las siguientes etapas:

- 4.1.1. Identificación,
- 4.1.2. Medición o evaluación,
- 4.1.3. Control, y
- 4.1.4. Monitoreo

SARLAFT

Elementos del SARLAFT

El SARLAFT que implementen las entidades vigiladas debe tener como mínimo los siguientes elementos, los cuales deben desarrollar, siempre que resulte aplicable, las etapas del sistema:

- 4.2.1. Políticas
- 4.2.2. Procedimientos
- 4.2.3. Documentación
- 4.2.4. Estructura organizacional
- 4.2.5. Órganos de control
- 4.2.6. Infraestructura tecnológica
- 4.2.7. Divulgación de información
- 4.2.8. Capacitación

GRACIAS

Responsable de la información:



DR. MIGUEL TENORIO SANTOYO

AV. REFORMA 250 TORRE A PISO 8 SUITE 859,
EDIFICIO CAPITAL REFORMA, COLONIA JUÁREZ
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P. 00660

www.migueltensorio.com miguel@migueltensorio.com
tel. (55) 36007458, 36007457



DR. MIGUEL TENORIO SANTOYO

AV. REFORMA 250 TORRE A PISO 8 SUITE 859,
EDIFICIO CAPITAL REFORMA, COLONIA JUÁREZ
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P. 00660

www.bst.consulting
tenorio@bst.consulting
tel. (55) 36007458, 36007457